

MONITOREO DE RADIO Y TELEVISIÓN

PROCESO DE MONITOREO

Para su consulta vía Internet ingresa a la página

www.aldf.gob.mx

NOTICIAS RADIOFÓNICAS

**CORRECCIÓN AL PLANO DE DESARROLLO URBANO EN COYOACÁN/ PAN-ALDF
LEONARDO CURZIO/ ANDRÉS CARREÓN; ENFOQUE; 1000 AM; 06:54 HRS.**

REPORTERO: Los diputados del PAN en la **Asamblea Legislativa, Priscila Vera y Edgar Borja**, presentaron formalmente al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, Simón Neumann, la solicitud para que corrija el plano del Programa de Desarrollo Urbano de la delegación Coyoacán donde el predio de Céfiro 120 aparece con un uso de suelo habitacional de seis niveles y 40 por ciento de área libre. Y es que lo aprobado por la V Legislatura y publicado en la Gaceta Oficial del DF el 18 de agosto del 2010, para ese lugar es el uso de suelo como espacio abierto, así que por arte de magia se cambio.

En conferencia de prensa realizada en la puerta de acceso de la Seduvi, los diputados panistas destacaron que casos como éste donde el legislativo aprueba un plan de desarrollo y la autoridad delegacional trabaja otro, dañan a los habitantes de la ciudad.

DIPUTADA PRISCILA VERA (PAN): Hay que recordar que en el caso de Pachuca 2 que fue exactamente lo mismo, la Asamblea aprueba un plan pero aquí en Seduvi aparecen planos mágicos y con eso se dan certificados de usos de suelo. Aquí en el caso de Céfiro nos interesa mucho que se resuelva y que se haga la investigación porque el desarrollo ya lleva el 90 por ciento de venta, es decir hay particulares afectados ahí.

REPORTERO: Hay planos y también planes mágicos en la Seduvi, dijo la diputada. Cabe destacar que el Programa de Desarrollo Urbano de la delegación Coyoacán publicado en la Gaceta Oficial el 18 de agosto del 2010, establece que el predio de Céfiro 120 es un espacio abierto, esto lo dijo **Edgar Borja**.

DIPUTADO EDGAR BORJA (PAN): Esto es precisamente lo que ya no queremos que esté pasando, como es posible que se manda algo a la Gaceta Oficial, donde se convierte en Ley y ni siquiera se tiene la previsión de revisar que este bien publicado, eso le Corresponde a la Seduvi, eso es un error, que lo que se manda y lo que se publica se debería de revisar después de que ya fue aprobado por los diputados.

REPORTERO: Es error de primer año o toda una intensión. Los diputados fueron recibidos por el titular de la Seduvi, Simón Neumann, quien se comprometió a hacer una revisión minuciosa del caso y mantener comunicación directa con los diputados del PAN.

**SEGURIDAD ALIMENTARIA/ DIP. MIRIAM SALDAÑA (PT)
ENRIQUE CUEVAS BÁEZ/ FORMATO 21; 790 AM; 16:52 HRS; 13/05/13**

CONDUCTOR: Es evidente un programa de emergencia en materia de seguridad alimentaria que favorezca al sistema de abasto de alimentos a precios bajos, más allá de los programas del gobierno federal; señala la asambleísta del Partido del Trabajo, **Miriam Saldaña**.

**INSTALAR CÁMARAS DE VIGILANCIA EN PATRULLAS/ DIP. MIRIAM SALDAÑA (PT)
ENRIQUE CUEVAS BÁEZ/ FORMATO 21; 790 AM; 13/05/13**

CONDUCTOR: La asambleísta del Partido del Trabajo, **Miriam Saldaña**, exhorta a la policía capitalina a implementar la recomendación de la Comisión de Derechos Humanos para instalar cámaras de vigilancia en el interior de las patrullas para evitar que haya violación de derechos de los detenidos.

**GDF DEBE IMPLEMENTAR JUICIOS ORALES EN EL DF: DIP. MIRIAM SALDAÑA (PT)
ENRIQUE CUEVAS / FORMATO 21; 790 AM, 13/05/13**

Es apremiante que el gobierno capitalino implemente el proceso penal acusatorio y oral que permitiría la despresurización de las cárceles, esto señala la coordinadora del Partido del Trabajo en la **Asamblea Legislativa, Miriam Saldaña**.

**PT EN ALDF PRESENTARÁ INICIATIVA EN PRO DE PERSONAS DE TALLA PEQUEÑA
FORMATO 21 / 790 AM, 14/05/13**

La coordinadora del Partido del Trabajo en la **Asamblea Legislativa, Miriam Saldaña**, presentará una iniciativa para que las personas de talla pequeña sean consideradas en la ley, lamenta que hasta el momento no haya una legislación que vele por sus derechos o estipule adecuaciones especiales para otorgarles servicios.

**ASAMBLEÍSTAS DEL PRI DENUNCIAN
CARLOS GONZÁLEZ/ RAFAEL FLORES; FORMATO 21/ 790AM; 08:24HRS.**

CONDUCTOR: Asambleaístas del PRI denuncian por peculado ante la PGR a la Jefa Delegacional en Gustavo A. Madero, Nora Arias. Rafael Flores les tiene los detalles.

REPORTERO: Ante la Procuraduría General de la República, diputados del PRI presentaron una denuncia en contra de la Jefa Delegacional, Nora Arias en Gustavo A. Madero, la acusan del delito de peculado, además denunciaron al diputado **Alberto Martínez Urincho** privación ilegal de la libertad.

El coordinador jurídico priísta Mario Becerril dijo a las afueras de la PGR que el pasado 6 de mayo, Cuitlahuac Guzmán y María de Lourdes Sánchez a quien identifica como operadores políticos, de Nora Arias, condicionaron el apoyo a adultos mayores a cambio de su afiliación al PRD.

Señaló que eran las 12:30 horas del día, cuando llevaron a la gente a traer las tarjetas de la tercera edad, diciéndoles que era gracias a la intervención de Nora Arias y del PRD, aunque era un programa federal y las autoridades delegacionales, les enviaron todavía con propaganda de Nora Arias. El coordinador jurídico también señaló que la denuncia en contra del legislador **Martínez Urincho** se basa en los hechos registrados el pasado 3 de mayo, cuando privo de su libertad a personal de la Secretaria de Desarrollo Social Federal (SEDESOL) que se encontraba en la Delegación Gustavo A. Madero.

**LEY DE CULTURA CÍVICA
VLADIMIR GALEANA/ MARISELA ORTIZ; AL INSTANTE/ 830AM; 13 DE MAYO; 14:52HRS.**

CONDUCTOR: La legisladora **Esthela Damián** propone la iniciativa de Ley de Prevención Social del Delito y la Violencia para el Distrito Federal, la cual plantea entre otros puntos que las actividades del servicio a la comunidad sean una sanción preferente y no una opción permutable a las sanciones previstas en la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal.

REPORTERA: Efectivamente dicha iniciativa propuesta por los diputados **Efraín Morales y Daniel Ordóñez** fortalecerá también las actividades de apoyo a la comunidad, como un medio para implementar la conciencia, la participación y la vinculación ciudadana. En la Ciudad de México la Ley de Cultura Cívica, reconoce que este recurso legal, de hecho en su artículo 35, la define como la prestación de servicios voluntarios y (sic) de orientación, en dicha conservación, restauración en lugares localizados en la subscricción territorial en donde se hubiese cometido la infracción, afirmó la presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal, dijo que confía en que esta reforma sea aprobada el próximo periodo ordinario de sesiones, pues concientizará las actividades de servicio a la comunidad para que sea una sanción preferente y no una opción permutable a las sanciones previstas en la Ley de Cultura Cívica el Distrito Federal, como actualmente están contempladas.

Damián Peralta manifestó que se requiere una Ley Integral de Prevención Social del Delito y la Violencia que articule los esfuerzos de todas las instancias involucradas; es decir del Gobierno, las Delegaciones y la Ciudadanía para efectuar campañas de concientización y coordinación con todos los sectores de la sociedad, a través de los Comités Ciudadanos y de los Consejos Delegacionales, para trabajar con niños y jóvenes y contengan el factor de riesgo en conjunción gobierno y ciudadanía para determinar las acciones a realizar e invertir en infraestructura, iluminación de calles, parques, alimentación, educación, vivienda, deporte, cultura, salud y prevención contra las adicciones.

NOTICIAS INTERNET

BUSCARÁN DAR FACULTADES A SEDEREC PARA INTERVENIR EN MODIFICACIONES A USO DE SUELO NOTICIAS MVS/ ARTURO DAMIÁN VIVANCO; 13/05/13

El diputado local del PRD, **Alejandro Piña Medina** anunció que se presentará el proyecto de dictamen para otorgar a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (Sederec), la facultad de emitir opinión en la elaboración de los programas delegacionales y parciales de desarrollo urbano, así como modificaciones que se refieran, exclusivamente, al suelo de conservación, comunidades y pueblos rurales.

Indicó que esa será la propuesta que se presentará en la sesión de trabajo de la Comisión de Administración Pública Local que él consideró necesario proteger la sustentabilidad de los suelos de la Ciudad de México y actualmente las modificaciones en los programas de desarrollo corren a cargo de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, pero buscarán que en ellos también intervenga la Sederec.

No obstante, se sugiere que la opinión de esta Secretaría se apegue a lo establecido en la fracción II, del artículo 50 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, referente a la definición de suelo de conservación.

Piña Medina recordó que las zonas de conservación ecológica en el DF son 87 mil 204 hectáreas, las cuales representan poco más del 59 por ciento del área total de esta ciudad, y se ubican en las delegaciones: Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco.

Otro tema que se abordará en la Comisión de Administración Pública Local es establecer que los titulares o empleados de sitios con giro de impacto zonal y vecinal sugieran a los usuarios que presenten un notorio estado de ebriedad, que no conduzcan, así como también impidan que los clientes salgan del lugar con bebidas alcohólicas, es decir eviten las llamadas “copas de retiro”.

Esta propuesta también señala que, en caso que así lo decidan, los consumidores podrán solicitar que se guarden la o las botellas que aún contengan producto, con un sello y nombre del propietario, para recuperarlas en los horarios hábiles que se indiquen, dentro de los diez días siguientes.

URGEN A SSPDF A COLOCAR VIDEOCÁMARAS EN PATRULLAS ULTRA NOTICIAS/ 13/05/13

Con la finalidad de erradicar probable violación a los derechos humanos de los detenidos, la diputada **Miriam Saldaña**, urgió a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, a instalar cámaras de vigilancia dentro de las patrullas, como lo recomendó la Comisión de Derechos Humanos local.

La petista, destacó la importancia de garantizar a los presuntos responsables de algún delito, se les respete sus derechos y que los uniformados no se excedan al cumplir su deber, sobre todo durante el traslado hacia el Ministerio Público o al Juzgado Civil.

Recordó que el primero de enero pasado, Josafat López Balderas, estudiante de medicina, fue golpeado por comerciantes de Tepito, sin embargo, durante el traslado hacia el Ministerio Público, fue asesinado al aplicarle la

"llave china" por parte de los uniformados que lo conducían, confirmado por la investigación de la Procuraduría General de Justicia capitalina, por lo que se encuentran detenidos.

El segundo caso, originó la Recomendación 4/2013 de la Comisión de Derechos Humanos local, contra la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, para que instale cámaras en las patrullas, donde una joven fue detenida de manera arbitraria y durante su traslado al Ministerio Público fue violada por un agente, por lo que fue dado de baja junto con su compañero.

La legisladora sostuvo que con las cámaras en las patrullas, se abonará a esclarecer accidentes o delitos la capturar imágenes que servirían de soporte a la policía en los operativos y vigilarán el accionar de los agentes durante las detenciones.

Agregó que dichas cámaras servirán de apoyo al sistema de vigilancia implementado por la SSPDF en calles del DF a través de las más de 12 mil cámaras con que cuenta el programa Ciudad Segura, aseguró.

**PROPONE PRD SANCIONAR INFRACCIONES CON TRABAJO COMUNITARIO
YAHOO NOTICIAS/ NOTIMEX; 13/05/13**

La bancada del PRD en la **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal propuso establecer la prestación de servicios a la comunidad como sanción a quien cometa infracciones.

Los legisladores argumentaron que con la iniciativa de Ley de Prevención Social del Delito y la Violencia para esta capital que presentaron, se incrementará la conciencia, la participación ciudadana y la vinculación ciudadana en la materia.

La implementación de esas sanciones debe reforzarse, pues aunque están reconocidas en el marco jurídico actual, no se han aprovechado, y propusieron que tengan carácter preferente no permutable a las previstas en la Ley de Cultura Cívica de la capital.

La diputada **Esthela Damián** consideró necesario contar con el binomio autoridad-ciudadanía, pues sin el apoyo e involucramiento de la sociedad civil, difícilmente se logrará una prevención eficaz y certera del delito.

"Otro de los pilares indispensables contemplados en esta iniciativa es que las autoridades recuperen la confianza de la ciudadanía", expuso la legisladora del Partido de la Revolución Democrática.

Destacó que el modelo preventivo pretende anticiparse a la consumación del delito, en el que la policía investiga, detecta zonas y sectores sociales, donde pueden presentarse conductas delictivas para prevenirlas.

La iniciativa también propone modificar las penas por faltas administrativas que cometen ciudadanos, "impulsando la implementación de sanciones, no solamente pecuniarias o de privación temporal de la libertad, sino establecer el servicio comunitario como sanción", anotó.

La delincuencia no se abate con mayores penas o con el aumento en el uso de la fuerza pública, sino a través de un trabajo interdisciplinario que marque el camino de los individuos en parámetros de convivencia social, es decir, mediante un enfoque preventivo, puntualizó.

**PROVOCAN "VAGONEROS" SORDERA Y ESTRÉS EN EL METRO
SDPNOTICIAS.COM/ REDACCIÓN SDPNOTICIAS; 10:23 HRS; 13/05/13**

Los ruidos mayores a 80 decibeles de manera constante pueden causar sordera, pues cada vez que el oído se expone a ruidos fuertes, las células auditivas mueren eliminando de a poco la capacidad de escuchar.

La Comisión de Salud de la **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal prepara una propuesta de ley que sancionará no sólo a quienes entren a comercializar en el Metro, lo cual ya es un delito, sino que perseguirá a las autoridades que permitan que así suceda.

“Buscamos mayores sanciones porque la autoridad es omisa; no se puede vender en el Metro y este estrés ya es un problema de salud pública. En nuestros recorridos vemos que la gente ya está dispuesta a golpearse”, aseguró **Orlando Anaya** del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y miembro de la Comisión de Salud.

De acuerdo con Laura Gutiérrez Valdés, audióloga de la UNAM, los ruidos mayores a 80 decibeles de manera constante pueden causar sordera, pues cada vez que el oído se expone a ruidos fuertes, las células auditivas mueren eliminando de a poco la capacidad de escuchar. Esto lo sostiene la Organización Mundial de la Salud, que considera los 50 decibeles como el límite superior deseable.

“El uso constante de un estímulo auditivo que llegue a más de 100 decibeles nos provoca un daño; puede ser agudo, es decir, provocar una sordera de momento, o crónica, tan solo por escuchar estos ruidos todos los días en el Metro que ya de por sí es ruidoso”, asegura.

Pero además, el ruido afecta de manera psicológica. De acuerdo con Ángeles Sánchez, miembro del comité de Difusión de la Asociación Psicoanalítica Mexicana, provoca estrés y ansiedad.

“Los ruidos a ese nivel generan ansiedad. Es lo principal. Las neuronas se irritan y pueden generar molestia física como dolor de cabeza. Los síntomas de la ansiedad son zumbidos en los oídos, mareos, náusea; puede haber palpitaciones o dolor, además de piquetes en la cabeza o el pecho, lo que en el mejor de los casos genera más hambre, pero disminuye la productividad”, sostiene.

Este estrés repercute en el ánimo para ir a trabajar o al llegar a casa con la familia, pues genera un estado de fastidio y tensión que nos lleva al mal humor, dice.

***DENUNCIA EL PRI ANTE LA PGR A DELEGADA Y A DIPUTADO PERREDISTAS
QUADRATÍN MÉXICO/ REDACCIÓN QMEX; 17:06 HRS; 13/05/13***

La delegada de la Gustavo A. Madero, Nora Arias, y el diputado local, **Alberto Martínez Urincho**, ambos perredistas, fueron denunciados hoy ante la PGR por el mal uso de programas sociales y privación ilegal de la libertad, respectivamente, informó el PRI capitalino.

El asambleísta **Fernando Mercado Guaida**, con el coordinador jurídico Mario Becerril Martínez y el vocero del PRI-DF, Rafael Luviano González, acudieron este mediodía a la Procuraduría General de la República (PGR) a presentar la demanda.

Mercado Guaida hizo un llamado a la congruencia, “pues mientras el discurso que ha manejado el PRD contra el gobierno federal consiste en denuncias sobre el presunto uso político de los programas sociales, nosotros estamos presentando pruebas contundentes de como lo hace”.

En tanto, Becerril explicó que la denuncia contra Nora Arias detalla que el 6 de mayo los operadores políticos Cuitláhuac Guzmán y María de Lourdes Sánchez, que cobran en la delegación, trasladaron en vehículos con propaganda alusiva a la delegada a los beneficiarios del Programa “65 y Más” para entregarles sus tarjetas.

Los demandantes aseguraron que en el domicilio ubicado en Volcán Santa María 18, colonia Ampliación Providencia, se recolectan documentos a nombre del Partido de la Revolución Democrática (PRD) y de Arias para condicionar el otorgamiento de programas federales a cambio de su afiliación partidista.

“Todas esas acciones violan el Código Penal Federal y corresponden al delito de peculado”, aseveró **Fernando Mercado**.

Explicó que en la denuncia contra **Martínez Urincho** se expone que el 3 de mayo, mientras un grupo de trabajadores de la Sedesol recolectaba documentación para el Programa Oportunidades en un centro ejidal de la colonia Cuauhtepac, arribó el diputado local con unas 150 personas.

Ellos amenazaron y privaron de su libertad a los funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) federal por más de una hora.

“Eso demuestra de manera contundente que el PRD utiliza los programas sociales locales y federales para condicionar su entrega a cambio de la afiliación a su partido y deja ver su incongruencia respecto a las acusaciones que han lanzado contra el gobierno federal”, puntualizó.

“Hemos visto que el gobierno federal ha respondido de manera responsable, sancionando a los responsables e iniciando procesos de investigación -dijo en alusión al caso de las acusaciones sobre uso de programas sociales con fines electorales en Veracruz-, y pedimos al PRD que prive la congruencia en estos casos y se aplique la ley”.

Mercado Guaida exigió al gobierno local transparentar los padrones de beneficiarios de programas sociales en la ciudad y denunció la opacidad en los que se manejan desde las delegaciones.

***DENUNCIA PRI-DF PENALMENTE A LA DELEGADA DE LA GAM Y A DIPUTADO LOCAL
ENFOQUE NOTICIAS/ 19:09 HRS; 13/05/13***

El Partido Revolucionario Institucional capitalino interpuso en la PGR denuncias penales contra la jefa delegacional en Gustavo A. Madero, Nora Arias, y el diputado local **Alberto Martínez Urincho**, por mal uso de programas sociales y privación ilegal de la libertad, respectivamente.

El **asambleísta Fernando Mercado Guaida**, con el coordinador jurídico Mario Becerril Martínez y el vocero del PRI-DF, Rafael Luviano González, acudieron este mediodía a la Procuraduría General de la República (PGR) a presentar la demanda.

Mercado Guaida hizo un llamado a la congruencia, “pues mientras el discurso que ha manejado el PRD contra el gobierno federal consiste en denuncias sobre el presunto uso político de los programas sociales, nosotros estamos presentando pruebas contundentes de como lo hace”.

En tanto Becerril explicó que la denuncia contra Nora Arias detalla que el 6 de mayo los operadores políticos Cuitláhuac Guzmán y María de Lourdes Sánchez, que cobran en la delegación, trasladaron en vehículos con propaganda alusiva a la delegada a los beneficiarios del Programa “65 y Más” para entregarles sus tarjetas.

Los demandantes aseguraron que en el domicilio ubicado en Volcán Santa María 18, colonia Ampliación Providencia, se recolectan documentos a nombre del Partido de la Revolución Democrática (PRD) y de Arias para condicionar el otorgamiento de programas federales a cambio de su afiliación partidista.

“Todas esas acciones violan el Código Penal Federal y corresponden al delito de peculado”, aseveró **Fernando Mercado**.

Explicó que en la denuncia contra **Martínez Urincho** se expone que el 3 de mayo, mientras un grupo de trabajadores de la Sedesol recolectaba documentación para el Programa Oportunidades en un centro ejidal de la colonia Cuauhtepac, arribó el diputado local con unas 150 personas.

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Seguimiento Informativo

Martes, 14 de Mayo de 2013



VI LEGISLATURA

ASAMBLEA
DE TODOS

Ellos amenazaron y privaron de su libertad a los funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) federal por más de una hora.

“Eso demuestra de manera contundente que el PRD utiliza los programas sociales locales y federales para condicionar su entrega a cambio de la afiliación a su partido y deja ver su incongruencia respecto a las acusaciones que han lanzado contra el gobierno federal”, puntualizó.

“Hemos visto que el gobierno federal ha respondido de manera responsable, sancionando a los responsables e iniciando procesos de investigación -dijo en alusión al caso de las acusaciones sobre uso de programas sociales con fines electorales en Veracruz-, y pedimos al PRD que prive la congruencia en estos casos y se aplique la ley”.

Mercado Guaida exigió al gobierno local transparentar los padrones de beneficiarios de programas sociales en la ciudad y denunció la opacidad en los que se manejan desde las delegaciones.
